



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

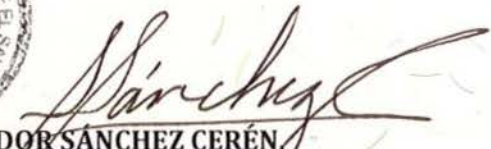
ACUERDO No. 606.-

SALVADOR SÁNCHEZ CÉREN,
Presidente de la República.

En uso de mis facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública; 2, 17, 27, 28 y 31 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **ACUERDA:** Designar y facultar al Comisionado **Edgar Lizama Rivera**, Jefe del Organismo de Inteligencia del Estado, para que ejecute la atribución de realizar la clasificación y Declaratoria de reserva de las funciones, financiamiento, actividades administrativas y operativas que desempeña y la información generada, obtenida, adquirida o transformada dentro del Organismo de Inteligencia del Estado y demás unidades adscritas o dependencias administrativas que conforman dicho Organismo; exhortándolo a desarrollarla de forma expedita, responsable y eficiente, de conformidad a los fines y principios previstos en la referida Ley, respetando los procedimientos y plazos establecidos en ella.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día diecinueve del mes de noviembre de dos mil quince.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN
Presidente de la República


RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

